

Prestación por desempleo y plan prepara

Escrito por marlafan - 23/12/2012 11:48

Es la primera vez que escribo en un foro y espero hacerlo bien y sé que aquí me vais a poder ayudar. He estado trabajando durante 7 meses a media jornada y 3 meses jornada completa total 10 meses en la misma empresa y mis preguntas son:

-Tengo derecho a prestación por desempleo o subsidio?

-y por tener más de 48 años me corresponde alguna ayuda?

-de cuanto sería la cuantía en caso de ayuda?

No tengo cargas familiares y Según el inem solo tengo derecho a 6 meses de subsidio con una cuantía de 234€/mes.

Y por último me concedieron en enero del 2012 la ayuda del plan prepara solo me llegaron a pagar un mes ya que por suerte encontré trabajo y ahora me he vuelto a quedar en paro (diciembre), puedo reanudar esta ayuda (plan prepara)?

Muchas gracias.

Re: Prestación por desempleo y plan prepara

Escrito por juanitabanana75 - 23/12/2012 21:30

No puedes reanudar el PREPARA.

Tienes derecho a un subsidio de 6 meses (si no tienes responsabilidades familiares) sería de aproximadamente 319,50 Euros. Diles que te tienen que calcular la parcialidad de los últimos 180 días cotizados. Esto para el caso de que haya sido siempre el mismo contrato, en el que tuvieras una modificación para pasar a tiempo completo los últimos tres meses.

Saludos.

Re: Prestación por desempleo y plan prepara

Escrito por marlafan - 23/12/2012 23:13

Muchas gracias por tu respuesta. Y una duda que tengo y es que por tener mas de 45 años no tendria derecho a la ayuda de 426€

Un saludo

Re: Prestación por desempleo y plan prepara

Escrito por asepro - 24/12/2012 07:46

Por tener 45 años podría optar a la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2

=====

Re: Prestación por desempleo y plan prepara

Escrito por juanitabanana75 - 24/12/2012 07:57

Si sigues inscrito durante un año como desempleado, tendrías derecho a la RAI (426 Euros durante 11 meses.

Saludos.

marlafan escribió:

Muchas gracias por tu respuesta. Y una duda que tengo y es que por tener mas de 45 años no tendria derecho a la ayuda de 426€

Un saludo

=====